

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 2007 A LAS
VEINTIUNA HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA
CONSISTORIAL**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANGEL ANTONIO RUIZ
PALOMARES.

CONCEJALES PRESENTES:

D. JOSE AMADOR MUÑOZ.
D. BRÍGIDO PAVÓN BASCUÑANA
D^a. ROSA MARÍA VILLAVERDE
SANCHEZ.
D^a. MARIA DE LA CONCEPCIÓN
FLORES RAMÍREZ.
D. MARCO ANTONIO OVIEDO
MATEOS
D. LUIS ÁNGEL GARCIA FILOSO
HEREDIA
D. MANUEL-ALFONSO RONCERO
GARRIDO.
D^a. MARIA DEL CARMEN
JIMÉNEZ PADILLA.
D^a. FELICIA BASCUÑANA ÚBEDA
D. ÁNGEL GARCÍA TABASCO

En la Villa de Villarta de San Juan, siendo las VEINTIUNA horas del día veintiseis de junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio Ruiz Palomares, y dando fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. Andrés Fernández Cruz, al objeto de celebrar sesión convocada para ese día y hora, a la que habían sido previamente convocados.

NO COMPARECE:

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Andrés Fernández Cruz.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

Abierta y declarada pública la sesión por la Presidencia, una vez se ha comprobado por el Secretario-Interventor la asistencia del quórum requerido para la válida celebración de la sesión toma en primer lugar la palabra el Sr. Alcalde para declarar abierto el acto publico. Tras lo cual se pasa a estudiar el orden día que es el siguiente:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Constitución de los Grupos Políticos.
- 3º.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.
- 4º.- Creación y composición de las Comisiones Informativas
- 5º.- Creación de la Junta de Gobierno Local y determinación de sus funciones
- 6º.- Nombramiento del Tesorero
- 7º.- Designación de los representantes del Ayuntamiento en diversos órganos colegiados supramunicipales .

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido remitida el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de mayo de 2007, por el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.1 del ROF Y RJ, se pregunta a los Sres. Concejales presentes si existe alguna aclaración u objeción a la misma. No habiendo ninguna otra aclaración u objeción se aprueba con la unanimidad de los votos favorables de los Sres. Concejales presentes (11) el acta de la sesión anterior.

II.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Al amparo de los establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la constitución de dos grupos políticos en el Pleno del Ayuntamiento de Villarta de San Juan. La constitución se realizó mediante escrito firmado por todos los integrantes de aquellos. Los grupos quedan tal que así:

*Cif P1309700A. Teléfono 926640273. Fax 926641081. Correo electrónico villarta@telefonica.net.
Plaza de la Paz, nº 1. 13210.Villarta de San Juan Ciudad Real*

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

GRUPO PSOE:

D. ANGEL ANTONIO RUIZ PALOMARES.
D. JOSE AMADOR MUÑOZ.
D. BRÍGIDO PAVÓN BASCUÑANA
D^a. ROSA MARÍA VILLAVERDE SANCHEZ.
D. MARIA DE LA CONCEPCIÓN FLORES RAMÍREZ.
D. MARCO ANTONIO OVIEDO MATEOS

Portavoz: José Amador Muñoz
Suplente: Rosa Villaverde Sánchez

GRUPO PP:

D. LUIS ÁNGEL GARCIA FILOSO HEREDIA
D. MANUEL-ALFONSO RONCERO GARRIDO.
D. MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ PADILLA.
D^a. FELICIA BASCUÑANA ÚBEDA
D. ÁNGEL GARCÍA TABASCO

Portavoz: Luís Ángel García-Filoso Heredia
Suplente: Manuel Alfonso Roncero Garrido

III.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Se da lectura por parte del Sr Secretario del art. 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. De conformidad con este precepto, en los municipios de menos de cinco mil habitantes las sesiones ordinarias se celebrarán con periodicidad trimestral. Por todo ello, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad de los Concejales Presentes la celebración de un Pleno Ordinario una vez al Trimestre. Todo ello sin perjuicio de los Plenos Extraordinarios que se puedan celebrar.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

IV.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFOMATIVAS

Se acuerda crear las siguientes Comisiones, con una composición de cinco miembros, tres del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular:

1.- COMISIÓN DE HACIENDA:

- PRESIDENTE: José Amador Muñoz
- Brígido Pavón Bascuñana
- Concepción Flores Ramírez
- Luís Ángel García-Filoso Heredia
- Manuel Alfonso Roncero Garrido

Suplente del PSOE: Rosa María Villaverde Sánchez
Suplente del PP: María del Carmen Jiménez Padilla

2.- COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- PRESIDENTE: Brígido Pavón Bascuñana
- José Amador Muñoz
- Marco Antonio Oviedo Mateos
- Luís Ángel García-Filoso Heredia
- Ángel García Tabasco

Suplente del PSOE: Concepción Flores Ramírez
Suplente del PP: Felicia Bascuñana Úbeda

3.- COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

- PRESIDENTE: Marco Antonio Oviedo Mateos
- Rosa María Villaverde Sánchez
- Concepción Flores Ramírez
- Manuel Alfonso Roncero Garrido
- Ángel García Tabasco

Suplente del PSOE: Brígido Pavón Bascuñana
Suplente del PP: Luís Ángel García-Filoso Heredia

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

4.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

- PRESIDENTE: Rosa María Villaverde Sánchez
- Concepción Flores Ramírez
- Marco Antonio Oviedo Mateos
- María del Carmen Jiménez Padilla
- Felicia Bascuñana Úbeda

Suplente del PSOE: Brígido Pavón Bascuñana
Suplente del PP: Manuel Alfonso Garrido Roncero

5.- COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y MUJER.

- PRESIDENTE: Concepción Flores Ramírez
- Rosa María Villaverde Sánchez
- Marco Antonio Oviedo Mateos
- Felicia Bascuñana Úbeda
- Maria del Carmen Jiménez Padilla

Suplente del PSOE: José Amador Muñoz
Suplente del PP: Ángel García Tabasco

V.- CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DETERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES.

Se procede por parte del Secretario a dar lectura del Art 20.1 c) de la Ley 7/1985, y explica brevemente las funciones de la Junta de Gobierno Local. Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para explicar la conveniencia de la creación de este Órgano Municipal, a pesar de no ser obligatorio por tener Villarta de San Juan menos de cinco mil habitantes.

En materia de competencias, el Sr Secretario expone que es un órgano que no tiene sino aquellas que por delegación le atribuyan el Alcalde o el Pleno. Da lectura al art 22.4 de la Ley 7/1985 donde se excluye de la delegación lo reseñado en los apartados a,b,c,d,e,f,g,h,i,l y p del número 2 del art 22 de la citada Ley 7/1985.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros (11) la creación de la Junta de Gobierno Local con las competencias reflejadas en los apartados k), m), n), ñ) y o) del art. 22.2 de la Ley 7/1985.

VI.- NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.

Desde la Secretaría se da lectura a lo dispuesto en el art 2 del Real Decreto 1732/1994:

En las Corporaciones Locales con Secretarías de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación o a funcionario de la misma.

Se acuerda por unanimidad (11) la designación como Tesorero a D. José Amador Muñoz.

VII.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS SUPRAMUNICIPALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente que expone la necesidad marcada por la Ley vigente de nombrar representantes en aquellos Órganos Colegiados supramunicipales de los que Villarta de San Juan forma parte

En este sentido, se acuerda por unanimidad de los asistentes (11) la designación de los siguientes representantes:

Representante en el Consejo Escolar: Rosa María Villaverde Sánchez, siendo su suplente Concepción Flores Ramírez

Representante en la Mancomunidad La Mancha: José Amador Muñoz, siendo su suplente Concepción Flores Ramírez.

Representante en la Mancomunidad Consermancha: Ángel Antonio Ruiz Palomares, siendo su suplente José Amador Muñoz.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real)
acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día
veintiseis de junio de 2007.-

Representante en el proyecto de Mancomunidad Entreparkes: Ángel Antonio Ruiz Palomares

Y no siendo otros los asuntos que tratar en la presente sesión, de orden de la Presidencia se procedió a levantar la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día citado; de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,



Fdo: Angel Antonio Ruiz Palomares

EL SECRETARIO,



Fdo: Andres Fernández Cruz.

